PAC N°: 321.071

ADDENDA N° 02

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/ 2017 ADQUISICIÓN DE PAPEL TÉRMICO PARA ECOGRAFIA PARA EL MSPBS." – AD REFERENDUM. I. D. N° 321.071,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con el siguiente requisito de experiencia:

- Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (PAPEL PARA ECOGRAFO) en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio). -

Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Cód. Cat.	Nombre Genérico	Especificaciones Técnicas	Compatible con equipo disponible en la Institución	Presentación	Unidad de Medida
1	42201718-003	PAPEL para Ecografía	Papel Termico para Ecografia. Tamaño A6, Tipo V Alto Brillo, Ancho 110 mm. Largo 18 metros, resistencia de exposición: humedad, calor, manchas de agua y huellas dactilares.	Compatible con ls impresora termica SONY	Rollo	Unidad

2. PLAN DE ENTREGA:

CONDICIONES DE ENTREGA:

1. **Descripción de los Bienes**: Los bienes a suministrar son los que se describen en la Planilla de Precios con sus respectivas especificaciones técnicas, adjunto a la presente.
2. **Lugar de Entrega**: Parque Sanitario del MSPBS, donde indique la orden de compra.
3. **Cronograma de Entrega:** Las órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock de los servicios.

Plazos de Entrega	
Hasta el 10% de la cantidad mínima adjudicada	El oferente tendrá un plazo de hasta los 8 **(ocho) días corridos** para la entrega del producto adjudicado a partir de la recepción por parte del oferente de las ordenes de entrega, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos.
Saldo de la Cantidad mínima adjudicada	Podrán fraccionarse según necesidad y stock del servicio. El oferente tendrá un plazo de hasta **15 (quince) días corridos**para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción por parte del oferente de las ordenes de entrega, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, según necesidad y stock de los servicios..
Cantidad MáximaAdjudicada	Podrán fraccionarse según necesidad y stock del servicio. El oferente tendrá un plazo de hasta **20 (veinte) días corridos** para la entrega del producto adjudicado a partir de la recepción por parte del oferente de las ordenes de entrega, emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, según stock y necesidad del servicio.

Los demás incisos de esta sección permanecen invariables.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (PAPEL PARA ECOGRAFO) en instituciones públicas o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013- 2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.		
Declaración Jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.		
Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia simple de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.		

G) Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.		
• Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.		
• Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2014 2015).		
• Balance de los dos últimos años 2014 y 2015.		
• Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente		
• Copia Autenticada Patente Municipal Vigente		
• Certificado de cumplimiento tributario Vigente.		
• Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***		
• Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Medicos (Insumos Medicos), expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.		
• En caso de oferentes distribuidores que representan a otras empresas (de productos nacionales o importadores), deberán presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambas empresas		
• El oferente deberá presentar la Habilitacion Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar el producto ofertado, expedida por el MSP y BS, en el que deberá constar el producto ofertado, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.		
• Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.		
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio		
• Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.		

Los demás incisos de esta sección permanecen invariables.

Asunción, 15 de febrero de 2017.-